

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y EXTRAPESADA YANOUCHE Y YANOUCHE

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas

En cumplimiento a lo dispuesto la Ley de Compañías, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía, por el año terminado al 31 de para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre de 2017.

La Administración de la compañía, es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño e implementación de controles internos que permitan presentar estados financieros razonables.

Mi responsabilidad, expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las autorizaciones del directorio.

Esta revisión fue efectuada mediante pruebas selectivas, sobre las operaciones, registros y documentos contables, evidencia que soporta la información de los estados financieros; adicionalmente se revisión el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2017, y los correspondientes Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los documentos sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y laborales cortadas al 31 de Diciembre de 2017.

En mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, lo que consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y EXTRAPESADA YANOUCHE Y YANOUCHE, ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2017;
2. Las cifras presentadas en sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente y que se mantiene en archivo;
3. El control interno que se aplica es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los Estados Financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;

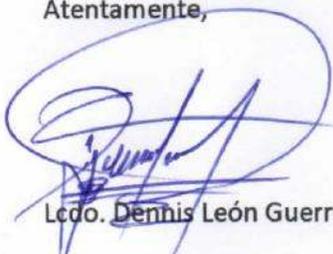
4. Las políticas contables que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y EXTRAPESADA YANOUC & YANOUC S.A., son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;
5. Los Libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El Listado de Accionistas está actualizado con la información que dispone la Compañía al 31 de Diciembre de 2017.

Debo indicar además que, el presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y EXTRAPESADA YANOUC Y YANOUC S.A.; en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Carlos Julio Arosemena Tola, Febrero 6 de 2018

Atentamente,



Lcdo. Dennis León Guerrero

COMISARIO